



FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS
VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

VERSIÓN PÚBLICA

“ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, SE HAN SUPRIMIDO DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE LAS PERSONAS NATURALES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 LETRA C, 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y ARTICULO 12 DEL LINEAMIENTO 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA”.



FONDO PARA
LA ATENCIÓN
A LAS VÍCTIMAS
DE ACCIDENTES
DE TRÁNSITO

GERENCIA DE COMPRAS PUBLICAS

ORDEN DE COMPRA			No.	LCP-01	
EJERCICIO:	2024	Proceso No: CDP-02/FONAT/2024			
UNIDAD SOLICITANTE:	CONASEVI	"SUMINISTRO DE BOQUILLAS DESECHABLES PARA USO DE CONASEVI"			
LUGAR Y FECHA:	SAN SALVADOR, 13 DE MARZO DE 2024				
COPROSER, S.A. DE C.V.					
Solicito se entregue (n) el (los) producto/servicio que se detallan en la presente Orden de Compra a la UNIDAD DE CONASEVI - FONAT, Ubicada en 91 Avenida norte y Paseo Francisco Campos, No. 4713-A, Colonia Escalón, San Salvador. Según detalle siguiente:					
CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL
42,300	54118	UNIDAD	BOQUILLA DESECHABLE SIN VÁLVULA ANTIRETORNO PARA EQUIPOS DE ALCOTEST MARCA DRÄGER, MODELO 6810 Y 6820	\$0.45	\$19,035.00
NOTA: LA SOCIEDAD COPROSER, S.A. DE C.V., SE COMPROMETE A ENTREGAR EL ITEM No. 1 QUE LE FUE ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA SOLICITUD DE OFERTAS Y OFERTA TECNICA-ECONOMICA PRESENTADA.					
1) LA SOCIEDAD COPROSER, S.A. DE C.V., DEBERÁ DE ENTREGAR EL ITEM 1 QUE LE FUE ADJUDICADO EN FORMA PARCIAL Y CADA PEDIDO DEBERA SER ENTREGADO EN UN TIEMPO MAXIMO DE 35 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE HABER RECIBIDO LA ORDEN DE PEDIDO, EMITIDA POR LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA.					
2) LA SOCIEDAD COPROSER, S.A. DE C.V., DEBERA DE PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 126 DE LA LCP, EN UN PLAZO DE 3 (TRES) DÍAS HABLES, POSTERIORES AL RECIBIMIENTO DE LA ORDEN DE INICIO, EMITIDA POR LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA, DE CONFORMIDAD AL FORMULARIO F5 DE LA SOLICITUD DE OFERTAS.					
3) SE NOMBRA COMO ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A ESTER NOEMY PADILLA JIMÉNEZ QUIEN SE DESEMPEÑA COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL CONASEVI, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 161 Y 162 DE LA LEY DE COMPRAS PUBLICAS.					
4) EL FONAT SE RESERVA EL DERECHO DE NO ACEPTAR LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS, SI PRESENTAN ALGÚN DETERIORO, DESPERFECTOS O NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.					
5) FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DIAS					
6) LA FACTURA DEBERA DE SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL: FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO					
SON:	DIECINUEVE MIL TREINTA Y CINCO DÓLARES EXACTOS			\$19,035.00	
OBSERVACION:					
LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT					

DUPLICADO : UCP